



**VISTOS:**

1. Resolución Exenta N° 382 de fecha 13 de febrero de 2018, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Licitación Pública denominada "Servicio Difusión Televisiva Gestión del Gobierno Regional de Arica y Parinacota".
2. Resolución Exenta N° 398 de fecha 15 de febrero de 2018, que Rectifica resolución exenta N° 382 de fecha 13 de febrero de 2018.
3. Resolución Exenta N° 503 de fecha 26 de Febrero de 2018, que Designa funcionarios en la Comisión Evaluadora para la Licitación Pública N° 5420-4-LE18.
4. Correo electrónico emitido por Pamela Cousins Hurtubia, Profesional de la Encargada de Comunicaciones del Gobierno Regional.
5. Acta de Evaluación Propuesta Publica ID N° 5420-4-LE18 de fecha 26 de enero de 2018.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 26 de Febrero de 2018.
7. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886, normativa que rige a los contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso; lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, revisado el cuadro comparativo del Portal de mercado público, se presentó solo una oferta económica en la Licitación Pública señalada en el numeral 3 de los Vistos, el cual cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la evaluación técnica.
2. Que, se propone adjudicar al proveedor que se señala como sigue.

**RESUELVO:**

1. **ADJUDIQUESE** la propuesta pública ID N° 5420-4-LE18 denominada "Servicio de Difusión Televisiva Gestión del Gobierno Regional de Arica y Parinacota" al Oferente **AGRUPACIÓN CULTURAL DE ARICA**, RUT N° 65.084.270-7, por un monto de **\$21.600.000.- (Veintiún millones seiscientos mil pesos) IVA Incluido.**
2. Impútese el gasto de la presente licitación al subtítulo 22.07.001, correspondiente al presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.**



OSV/jmg

Distribución física:

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. Unidad de Adquisiciones
2. DAF
3. Dpto. Jurídico